

ACTA 47

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 de Junio de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, T.S.U. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZÁLEZ, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ. LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y aprobación en su caso.-----
- VI.- Asuntos a tratarse:-----
- a).- Análisis y en su caso aprobación de lo relativo al Mando Único del Estado de Jalisco.-----
- VII.- Asuntos Varios-----
- VIII.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.- "Bienvenidos a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 de Junio del 2014, pido al Señor Secretario pasar lista de asistencia".-----

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la

*Raúl Casillas*  
*Juan Manuel Alcaraz*

*Francisco Javier Álvarez Chávez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Edoardo Moreno*

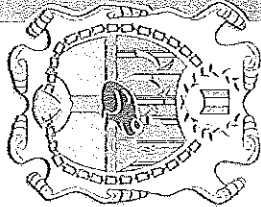
*Salvador Magaña*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



instalación legal de la Sesión. El Presidente Municipal manifiesta.-

"Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Junio del 2014 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día".

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - -

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos a la hora de que vayan a firmar se propone la omisión de la lectura en lo general y ya en lo particular si hay algún asunto que quieran agregar que se nos haya pasado se puede hacer el ajuste correspondiente, entonces pongo a su consideración la aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

V. Lectura de Correspondencia y Acuerdos en su caso. - - - - -  
1.- Escrito presentado por el Síndico Municipal el cual a la letra dice: -"Acta De Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal De Regularización. En el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a los 21 días del mes de mayo de 2014, siendo las 11:12 horas, en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procedió a la celebración de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada a que convocó el H. Ayuntamiento Constitucional del lugar por conducto de su Presidente, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la "Revisión de la documentación para la solicitud del dictamen de procedencia ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de los fraccionamientos irregulares, denominados: Vista Hermosa primera etapa, Nuevo Milenio y 20 de Noviembre. Y cuyo punto ha quedado totalmente satisfecho, tal como lo establece el Artículo 6 del Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Julio del 2005 y publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 28 de Julio del mismo año. Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes: Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Lic. Jorge Arturo Quevedo Osuna, Comisionado Suplente del Procurador de Desarrollo Urbano (PRODEUR); Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; T.S.U. Raúl García Carmona, Regidor Comisionado; Ing. Guillermo Guizar Zamora, Regidor, Comisionado; L.A.E. Julio Cesar Ruiz González, Regidor, Comisionado; Lic. Martha

*Vicente...*

*Martha...*

*...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

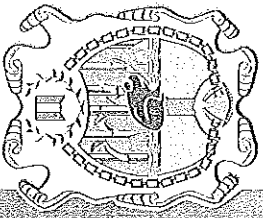
*Salvador...*

*Eduardo...*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Procedencia ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano. Se determina que en ninguno de los casos se utilizara facsímil para firmar los dictámenes de acreditación de la COMUR". El Presidente Municipal expresa.-"Por lo cual pongo a su consideración la aprobación para declarar Regularizado los fraccionamientos denominados Vista Hermosa Primera Etapa, Nuevo Mieno y 20 de Noviembre, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

2.- Escrito presentado por el L.C. Saúl Munguía Ortiz, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, en el cual solicita para que en el pleno del Ayuntamiento ratificar mediante acuerdo de Ayuntamiento el nombramiento del Representante del Sector Social de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano al C. Lic. Apolinar Zepeda Torres en los términos del artículo 8º, fracción III de la Ley Orgánica del citado instituto. El Presidente Municipal manifiesta.-"Esta petición la considero apegada a Derecho; por lo tanto, considero irrelevante someterla a discusión, por lo que en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación del nombramiento de representante del Sector Social de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano al C. Lic. Apolinar Zepeda Torres en los términos del artículo 8º, fracción III de la Ley Orgánica del citado instituto, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

3.- Escrito presentado por el Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez, en el cual solicita se tome como Punto de Acuerdo lo siguiente: Se ingrese un Reglamento a los que actualmente existen en el área de Parquímetros donde se les pueda decomisar algún objeto a los vehículos que se estacionan de procedencia extranjera o de otro Estado, por ejemplo: retiraries una placa como garantía por el pago de la infracción. El Presidente Municipal comenta.-"Bueno, efectivamente tenemos casos en que nos visitan personas de otros Estados o del extranjero y hacen uso de los espacios con parquímetros y cuando se les colocan las multas, estas no pueden hacerse efectivas por carecer de la normatividad correspondiente, por ello, pido se remita esta solicitud al titular de la Dirección de Reglamentos para que en coordinación con el titular del Departamento del Jurídico del Municipio, procedan a elaborar la normatividad que corresponda para el caso concreto". - - - - -

4.-Escrito presentado por la Comisión Integrada por el Ing.

*Mano firmada*

*Mano firmada*

*Mano firmada*

*Mano firmada*

*Mano firmada*

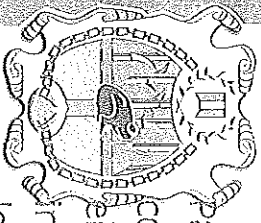
*Mano firmada*

*Mano firmada*

*Mano firmada*

*Mano firmada*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Patricia Contreras Silva, Directora de Catastro. Una vez reunida la comisión, se inicio con la presentación por parte del Síndico Municipal el Lic. Juan José Navarro Patiño, agradeciendo la presencia de los integrantes de la COMUR, acto seguido se puso a disposición de todos los integrantes la documentación de forma individual de los posesionarios de los predios a regularizar, mismos documentos que son indispensables para poder acreditar la existencia del derecho para la solicitud de titulación del predios según lo marca el decreto 20920 a demás de la escritura de donde se desprende el polígono de afectación para la creación del nuevo fraccionamiento y la solicitud ante el Registro Público de la Propiedad para acreditar la inexistencia de gravamen a la escritura, para en su momento una vez reunido dicha documentación y revisada por la COMUR de los tres fraccionamientos a regularizar se propuso que se solicitara a la Procuraduría de Desarrollo Urbano el Dictamen de procedencia, una vez de que se proponga al Cuerpo Edilicio y que se declare regularizado los fraccionamientos antes mencionados. El Regidor Julio Cesar Ruiz Gonzales Solicita que los despachos una vez realizándose el trámite legal que marca el decreto 20920 que concluye con la emisión de un título de propiedad debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad sea entregado al departamento de catastro para que su titular haga los trámites correspondientes de registro una vez pagados los impuestos municipales y así evitar que los beneficiarios de este decreto incumplan con su obligación del pago del predial, además de manifestar que en lo sucesivo sea revisado minuciosamente todos los expedientes de los fraccionamientos a titular por la COMUR antes de iniciar los procesos de solicitud del dictamen de procedencia ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano, puesto que es necesario que quede bien especifico y claro y que no exista ningún faltante de documentación para dicha titulación, de igual forma manifiesta que los dictámenes de acreditación de la COMUR sean firmados por todos los integrantes de dicha comisión con la firma autógrafa y evitar hacerlo con facsímil para dar mayor certeza jurídica al titular de los derechos de la vivienda a regularizar.

*Victoria...*  
*Bertha...*

**Acuerdos:** 1.- Que una vez revisados los documentos se encontró la totalidad de las constancias para acreditar la existencia del derecho de los titulares de los fraccionamientos denominados: Vista Hermosa Primera Etapa, Nuevo Mileno y 20 de Noviembre, para lo cual se acuerda que PROCEDE la solicitud al pleno del H. Ayuntamiento para declarar regularizados los fraccionamientos en mención en la próxima sesión ordinaria a celebrarse. 2.- Se determina por los integrantes que antes de la solicitud del dictamen de procedencia, debe de existir el acta de sesión de la COMUR para la revisión de la documentación completa de los fraccionamientos a regularizarse y así

*[Signature]*

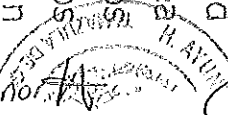
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Agustín...*

*Eduardo...*

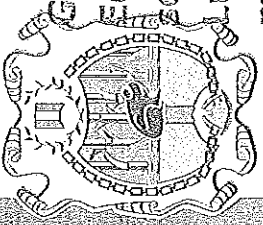


*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Guillermo Guizar Zamora, Víctor Hugo Munguía Pérez y Eduardo Moreno Hernández para verificar el estado en el que se encuentra el puente del Pitayo en el cual informan que el Lunes 26 de Mayo asistieron a la comunidad de Apatzingán en mediaciones con el Pitayo de esta Municipalidad, lugar donde verificaron de manera minuciosa el puente de referencia, encontrándolo en malas condiciones, teniendo fracturas en toda la parte asfáltica, así como fracturados los aleros que son los que sostienen el mismo. El Presidente Municipal expresa: "Pido a todos tengamos por presentado el informe rendido por nuestros compañeros en cumplimiento a la comisión que les fue otorgada por este Cuerpo Edilicio en donde nos están dando a conocer las condiciones en que se encuentra el puente de la "Tauna", lo que será tomado a consideración para cuando se esté en condiciones de realizar las obras posteriormente".

5.- Oficio No. SDIS/DGDS/DDRP/099/2014, en el cual se convoca al taller de Capacitación del "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014", programa Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social se realiza la coordinación ejecutiva a nivel Estatal. El Presidente Municipal comenta: "En este documento se establece que el día Jueves 12 de Junio del presente a las 13:00 horas, en el aula No. 6 en el edificio que ocupa Registro Civil del Estado, se llevara a cabo dicho taller. Pongo a la consideración de todos ustedes la aprobación de la designación como enlace coordinador del Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014 para este Municipio, al C. Arq. Andrés Alfonso Magaña Barbosa, al cual deberá hacerse saber al funcionario municipal aquí citado, por lo que sí es de aprobarse sirvase levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6. Oficio No. OPT/191/2014, suscrito por el Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, en el cual solicita se autorice la aplicación de los recursos para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra que a continuación se enlistan dentro del "Programa Fondereg 2014 de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno de Jalisco. Obra: Construcción de Andador Peatonal y ciclo vía con iluminación, del puente Santa Rosa a Infonavit en la cabecera municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. Monto de la Obra: \$3'333,333.33 (TRES MILLONES

*Arq. Casillas*



*Vicente Hugo...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Eduardo Moreno*

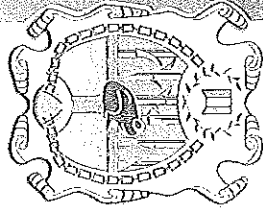
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). El Presidente Municipal expone:

"Igualmente es solo para autorizar a los funcionarios para la suscripción del convenio, por lo que pongo a su consideración la aprobación de la autorización de El Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas Municipales para que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra que a continuación se enlistan dentro del "Programa Fondereg 2014 de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno de Jalisco. Obra: Construcción de Andador Peatonal y ciclo vía con iluminación, del puente Santa Rosa a Infonavit en la cabecera municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. Monto de la Obra: \$3'333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.- Escrito presentado por la C. Leticia Zepeda Ramírez, en el cual solicita la Jubilación del Sr. Luis Navarro Villa, Tomas Sánchez y Juan Espinoza. El Presidente Municipal comenta: "En relación a esa solicitud considero que no hay inconveniente en que se otorguen las pensiones a quienes legalmente han cumplido con la antigüedad que establece la Ley y en cuanto a los Sr. Tomas Sánchez y Juan Espinoza, éstos deberán estar sujetos al acuerdo tomado en el Acta No. 28 de fecha 30 de Septiembre del 2013. Por lo tanto, pongo a su consideración la aprobación de la jubilación del Sr. Luis Navarro Villa por haber cumplido con la antigüedad requerida por la Ley, lo que deberá hacerse del conocimiento al Oficial Mayor para que proceda en consecuencia, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

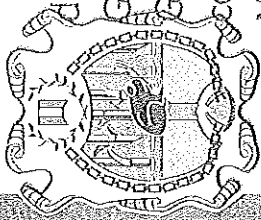
VI.- ~~Asuntos a tratarse:~~ a).- Análisis y en su caso aprobación de lo relativo al Mandato Único del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal manifiesta: "Informe a todos ustedes que respecto a la Fuerza Única de Jalisco se tiene que suscribir un nuevo convenio en el cual se efectúen algunas modificaciones al ya existente, puesto que como todos recordaran ya se había firmado un Convenio con el Gobierno del Estado, para ese efecto". El Síndico Municipal expresa: "Si, solamente para recordar que efectivamente ya tenemos firmado un Convenio, por lo que ahora nos piden firmar el Convenio modificatorio

*[Firma]*

*[Firma]*

Salvador Margueta  
Eduardo Moreno

ACTA DE AYUNTAMIENTO



del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización del Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; mediante el cual se establecen las bases de coordinación de los cuerpos de Seguridad Pública Estatales y Municipales para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando denominada Fuerza Única Jalisco". El Presidente Municipal manifiesta.-"Por lo que pongo a su consideración si se aprueba suscribir en todos sus términos con el Gobierno del Estado, el primer convenio modificatorio del convenio de coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, previamente celebrado. Dicho Convenio modificatorio se anexa a la presente Acta; así mismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal para que suscriban el citado convenio modificatorio", por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

VII.- Asuntos Varios. - - - - -  
 1.- El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.-"En cuanto al SEMEFO, ¿Quisiera saber las razones del cambio de lugar y monto de la obra?". El Presidente Municipal manifiesta.-"En relación a este tema Sr. Regidor sugiero que se integre una comisión y en consecuencia propongo la aprobación de la Comisión integrada por los Regidores Julio Cesar Ruiz González, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Juan José Navarro Patiño y el Presidente Municipal, que tendrá como finalidad analizar lo concerniente a los avances de la construcción y funcionamiento del SEMEFO, por lo que sí es de aprobarse sirvan levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**- - - - -

VIII.- Clausura. El Presidente Municipal expresa.-"Siendo las 12:20 del día Jueves 12 de Junio del 2014 damos por clausurada esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y validos los acuerdos que en ella se eligieron, gracias por su presencia y colaboración, que tengan buen día".

*Casillas*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

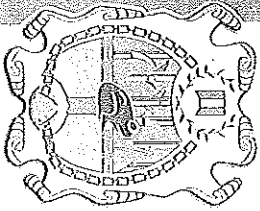
*[Firma]*

*Eduardo Moreno*

*Salvador Acosta*

*[Firma]*

ACTA DE AYUNTAMIENTO



**LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA** Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

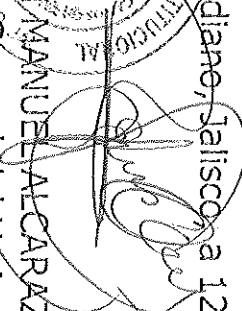

C E R T I F I C A -----

Que el presente legajo que consta de 4 hojas de las cuales 3 por ambas caras y una por el anverso, que corresponden al Acta de Ayuntamiento No. 47 de fecha 12 de Junio de 2014, las cuales son copia fiel del original que tuve a la vista y computé. - **DOY FE.**

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN."

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 12 de Junio de 2014.

  
  
**LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.**  
Secretario General del H. Ayuntamiento.